

ANEXO V B
Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

EXENCIONES

DATOS DEL CENTRO			
Código	Denominación del centro	Localidad	Teléfono
26003507	I.E.S. Gonzalo de Berceo	Alfaro	941180039

Tras el examen de la documentación presentada por los candidatos admitidos en este centro para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Superior que han solicitado la exención de parte de la prueba, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	EXENCIÓN SOLICITADA	CONCESIÓN O MOTIVO DE LA DENEGACIÓN (1)
Caso Gómez, Carlos del	Específica	CONCESIÓN
Garmendia Martínez, Alain	Específica	CONCESIÓN
Palenzuela García, José Miguel	Específica	CONCESIÓN
Serrano Velasco, David	Específica	CONCESIÓN
Vicente Ruberte, Mario	Específica	CONCESIÓN

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

CONCESIÓN = Si se cumplen los requisitos para la exención.

CONCESIÓN (Provisional) = La solicitud tiene carácter provisional y surtirá efecto únicamente si el candidato presenta la certificación académica oficial que acredite la superación del ciclo formativo en las fechas establecidas.

A = No acredita documentalmente los requisitos para la exención.

B = No reúne los requisitos para reconocerle la exención.

Los candidatos podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los dos días hábiles siguientes al de publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al director del centro.

En Alfaro a 15 de Mayo de 2018



**Gobierno
de La Rioja**

Educación, Formación y
Empleo

I.E.S. "Gonzalo de Berceo"
de Alfaro

El Director

Fdo: Alejandro Delgado Galdámez